

ARTÍCULOS

A continuación, les facilito algunos extractos de las sinopsis que un reconocido periódico local me ha honrado publicándolos en su noticiero:

“Dice El Necio En Su Corazón: No Hay Dios.”

(Salm. 14:1)

Contrario a su título (Doctor), el artículo “*Religión y pena de muerte*” (1ro. Feb. 2010), Gazir Sued, deja en manifiesto, estar entre los múltiples iletrados bíblicos, al intentar establecer su concepción personal filosófica.

Su ignorancia es evidenciada al desvirtuar el entendimiento de las Sagradas Escrituras, cuando ofrece sus interpretaciones privadas (prohibidas por las mismas, 2 Ped. 1:20). No hay duda. Existen múltiples versículos aseverando las instrucciones de extinción, no tan solo humana, sino, incluso la flora (Ex. 23:23, Jos. 10:40, 1 Rey. 15:29, Deut. 3, 20:14-17, etc.). ¿No será que este “intelectual” desconozca que mejor es la muerte que el día de nacimiento? (Ecl. 7:1) “*Todos los habitantes de la tierra son considerados como nada;*” (Dan. 4:35, Prov. 10:20, Isa. 40:17, 41:11-12) “*y todas nuestras justicias como trapo de inmundicia;*” (Is. 64:6)

La confusión del Doctor en Filosofía radica en no distinguir entre los versículos que tratan sobre “vida carnal” y nuestro potencial, “vida eterna” (espiritual).

¡La ley, no invalida la promesa! ¡Por la ley ninguno se justifica para con Dios! Cristo nos redimió por la fe. Mejor le sería leer y estudiar el propósito de la ley (Gál. 3:10-29)

Su incredulidad y percepción errada, de que La Biblia constituye ficciones literarias, comprueba la veracidad de la misma y confirma las profecías, relacionadas a los posteriores días (2 Ped. 3:3, Jud. 1:18).

Irónicamente, su artículo refleja respeto hacia al Todopoderoso al utilizar letras mayúsculas cuando se refiere a Dios. Aunque no estoy muy seguro. Ese respeto puede ser producto del Editor de El Nuevo Día.

Publicado el 2 de Febrero de 2, 2010

NOTA: Para mejor entender mi próxima publicación, plasmo de antemano el publicado artículo del profesor (El Diezmo Está Abolido), cual me provocó redargüir.

“El Diezmo Está Abolido”

“Buenas noticias. El diezmo está abolido. Según la mayoría de las iglesias cristianas, la ley de Moisés no rige a los cristianos, porque viven en la gracia. En otras palabras, todas las leyes de Moisés (que en realidad son del Dios de Israel) están abolidas. Aunque esto es parcialmente falso. Hay 613 mandamientos bíblicos en el viejo testamento (en el nuevo testamento hay 1,050), pero solo hay 369 que siguen en pie y 270 que cada judío debe observar.”

“Los mandamientos relacionados al diezmo no son vigentes en nuestros tiempos, porque no hay templo. Y para aquella época, cuando estaba la ley, solo se diezmaba de la agricultura. Desde que el templo fue destruido en el año 70 d.C., por el emperador romano Tito, desde entonces los judíos no diezman hasta el sol de hoy. Por lo tanto deje de diezmar y solo ofrende lo que su corazón le dicte. No se deje engañar, el diezmo está abolido hace mucho tiempo. Usemos nuestro dinero sabiamente, en beneficio de la familia. El Todopoderoso no necesita ‘cash’, solo que lo amemos, que seamos obedientes y hagamos su voluntad.”

Prof. Fernando Román, Bayamón (23 de abril de 2014)

A continuación mi subsiguiente publicada refutación a la previa publicación:

La Abolición Del Diezmo

Siempre he sostenido que nuestros educadores son los responsables de lo que aprendamos, bien sea, cierto y falso.

En su artículo del miércoles 23 de abril, el Prof. Román falta a la verdad para justificar sus acciones, pretendiendo descarrilar al creyente con sus alegaciones sobre la abolición del diezmo.

Para su información, el principio detrás de esta práctica rige para el sostén económico de la obra del evangelio, pues Pablo dice que *“ordenó el Señor a los que anuncian el evangelio, que vivan del evangelio”* (1 Cor. 9.11–14). Claro está que en otros tiempos se diezmaba con lo que había (ganado y agricultura) y que el

Todopoderoso no necesita “cash”, sin embargo, no podemos separar al Antiguo Testamento del Nuevo, ambos componen La Palabra de Dios, La Biblia y Su Palabra NO cambia (1 Ped. 1:23-25, Mat. 24:35, Marc. 13:31, Luc. 21:33, Heb. 1:12, 1 Cor. 12:6). El Nuevo Testamento hace referencia al Antiguo 250 veces.

Bien dijo el Señor; “*el profeta no tiene honra en su propia tierra.*” (Juan 4:44), ¿Cómo puede intentar justificarse con el argumento de que los judíos no pagan diezmo si ni siquiera creen en el Hijo de Dios?

Respetuosamente lo invito a tomar el reto de Dios con relación al diezmo (Mal. 3:10) y no se deje engañar (Ap. 12:9).

Publicado el 25 de abril de 2014

Autoridades Superiores

Me uno a lo articulado por Mayra Medina en su magistral misiva “*Heterosexual no homofóbica*” del jueves 19 de marzo.

Igualmente, soy un cristiano heterosexual que solo persigue orientar a los lectores para profundizar en lo establecido por Dios en Su Palabra.

No tan solo es el matrimonio entre hombre y mujer establecido por Dios, las autoridades superiores, sean para bien o mal, también lo son (Rom. 13:1-7). Esas autoridades superiores han sido las que por ende han creado las Constituciones y han firmado aprobando diversas leyes. Entre ellas, la igualdad de todos los hombres ante la ley, la separación de Iglesia y Estado, etc.

Independiente a que se apruebe la legalidad del matrimonio entre personas del mismo sexo, es Dios Todo Poderoso quien nos instruye a no resistir los gobiernos, por infames que sean (Rom. 13:1-7, 1 Ped. 2 13-17).

Respetuosamente aconsejo a los cristianos de no acarrear condenación para sí mismo (v. 2) inmiscuyéndose con resistencias y exhortarlos a cumplir con 1 Tim. 2:1-4.

Curiosamente, y como si estuviese refiriéndose a la polémica de los generalmente reprochables impuestos propuestos en el proyecto de ley (IVA), ese

mismo primer extracto de Las Sagradas Escrituras nos explica el por qué debemos estar sujetos a tributar.

Publicado el 23 de Marzo 23 de 2015

Vanas Honras Cristianas

No es para extrañarse que los “cristianos” se hayan extraviado del camino de La Palabra del Señor (2 Ped. 3:16-17). Como ejemplo, celebrar Su cumpleaños que en ninguna parte de La Biblia se ordena, mucho menos facilita la fecha exacta. Para colmo, la innecesaria celebración se lleva a cabo en diciembre (invierno) mientras que Las Sagradas Escrituras revelan que Jesucristo nació algún día en el otoño, seis meses posterior a Juan el Bautista (Luc. 1:13-26) quien nació en la primavera. La tradicional celebración de la llegada de los alegados tres santos reyes, ni eran santos, ni eran tres y ni siquiera sus nombres (Gaspar, Baltazar, Melchor) aparecen en ninguno de los Evangelios. El mejor ejemplo de todos es el hecho de como se ha invalidado el cuatro mandamiento (Éx. 20:8-11, Deut. 5:12:15).

Próximamente, muchos de los que alegan ser cristianos, celebrarán la resurrección de Nuestro Señor Jesucristo con la insensata tradición pagana obsequiando chocolates de pascua, huevos de pascua, conejitos de pascua, etc. (Marc. 7:9), cuando Jesucristo mismo nos requirió conmemorar el sacrificio de Su muerte (Luc. 22:19). *“Pues en vano me honran, Enseñando como doctrinas, mandamientos de hombres.”* (Mat. 15:9)

Sin embargo, existe algo preponderante en el N.T. (Mat. 24:42) del que no conseguirán desbandarse. Incluso, así como el Imperio Romano rechazó y ejecutó al Mesías, para su desgracia, volverán a liderar la confrontación en Su glorioso advenimiento (v. 27, Luc. 17:24, Ap 19:11-16). *“Y lo que a vosotros digo, a todos lo digo: Velad.”* (Marc. 13:37)

Publicado el 10 de Marzo de 2016